



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 2 (dos) cargos de Técnico/a en Anestesiología - Hospital de niños Ricardo Gutiérrez, EX-2023-42626725- -GCABA-DGAYDRH y EX-2025-05912372- -GCABA-DGAYDRH.

VISTO: La Ley N° 2155; el Decreto Reglamentario N° 308/08, el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 de la CEETPS, EX-2023-42626725- -GCABA-DGAYDRH y EX-2025-05912372- -GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado hospital cuenta con 2 (dos) cargos de Técnico/a en Anestesiología por las renuncias de las agentes Reolon Nuñez, Virginia Elizabeth CUIL 27-18708540-9 y Llamas, Yamila Lujan CUIL 27-38923949-1;

Que es de imprescindible necesidad cubrir dichas vacantes a efectos de no afectar el normal funcionamiento del servicio;

Que corresponde llamar a concurso dentro de la Unidad de Organización de conformidad con lo establecido mediante Resolución N° 05/MSGC/13;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

Artículo N° 1.- Llamado a concurso por 2 (dos) cargos de Técnico/a en Anestesiología en el Hospital de niños Ricardo Gutierrez.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial desde el 21/04/2025 al 25/04/2025 inclusive, en la oficina de Recursos Humanos, Gallo 1330, de 8.00 hs a 10.00 hs., presentando la siguiente documentación en original; y copia de 3 juegos completos numerados y firmados: Curriculum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante, (excluyente); Cursos, Jornadas y/o Capacitaciones. -

Artículo N° 3. – Se informa que por ANEXO I (IF-2025-14559874-GCABA-HGNRG) se encuentra el perfil solicitado para los puestos a concursar.

Artículo N° 4.- El jurado estará integrado por:

JURADOS TITULARES

Lic. Palazzo, Angela CUIL 27-21484960-2 – Jefe de División Quirúrgica

Lic. Santos, Andrea CUIL 27-23507665-4 – Jefa de Sección Instrumentación Quirúrgica B

Tec. Morales, Griselda Noemi CUIL 27-26195135-0 – Técnica en Anestesiología

JURADO SUPLENTE

Tec. Paz, Norma CUIL 27-17287803-8 – Jefa de Sección Instrumentación Quirúrgica C

VEEDOR GREMIAL - Tec. Bengochea, Karina

Artículo N° 5.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado en la planilla de inscripción y Curriculum Vitae a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificadas a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo N° 8.- La nómina del jurado deberá ser publicado durante 3 (tres) días en cartelera del Hospital. Artículo N° 9.- Regístrese en el Hospital e incorpórese al Expediente en que se tramite el Concurso. -